



ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

2014

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014



AGENCIA NACIONAL DE
HIDROCARBUROS

30/01/2014

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

Presidente

Javier Betancourth Valle

Vicepresidentes

Juan Fernando Martínez Jaramillo
Nicolás Mejía Mejía
Carlos Ernesto Mantilla McCormick
Haydee Daisy Cerquera Lozada
Luis Alejandro Dávila Mojica

Contenido

Presentación.....	3
CAPÍTULO 1 – GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	4
1. Marco Estratégico: Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales.....	4
2. Naturaleza jurídica y funciones de la ANH.....	5
3. Mapa Estratégico.....	7
4. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC.....	8
5. Estructura Organizacional.....	10
CAPÍTULO 2 – ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	10
1. COMPONENTES DEL PLAN.....	11
1.1 PRIMER COMPONENTE. Metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.....	11
1.2 SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia anti trámites.....	11
1.3 TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas.....	12
1.4 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	13
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014.....	14

Presentación

El Estatuto Anticorrupción establece como "medidas administrativas para luchar contra la corrupción", una serie de mecanismos administrativos para reducir determinados fenómenos que afectan la gestión estatal, introduce disposiciones que se ajustan a las nuevas prácticas en materia de corrupción y pretende subsanar e integrar aquellos aspectos en los cuales se requiere una acción contundente del Estado y de la Sociedad para acabar con este fenómeno.

Entre estas disposiciones se destacan las políticas institucionales y pedagógicas, mediante las cuales se adopta una serie de medidas cuya finalidad es lograr una gestión pública más eficiente bajo el entendido de que solo con una administración pública moderna y con control social es posible enfrentar la corrupción y establecer disposiciones pedagógicas para generar en el país una cultura permanente de la legalidad en todos los ámbitos de las sociedad.

Desde esa perspectiva la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha implementado el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2014, donde se plantean las estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano. Dichas estrategias contemplan la metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, la estrategia antitrámites, rendición de cuentas y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es un instrumento estratégico orientado a la prevención de actos de corrupción y a la efectividad del control de la gestión institucional, que con motivo de esta publicación, deberá ser revisado y ajustado anualmente.

El grupo de planeación realizará la suscripción del Plan Anticorrupción en la herramienta SIGECO, a partir de allí se hará el control y seguimiento de la ejecución de las actividades propuestas, igualmente al final del periodo se estructurará un informe ejecutivo que mostrará los resultados obtenidos y el nivel de ejecución.

CAPÍTULO 1 – GESTIÓN ESTRATÉGICA

1. Marco Estratégico: Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales.

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

Visión

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento;
- la eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Objetivos Institucionales

- Promover la actividad exploratoria mediante la integración de la información y la generación de nuevo conocimiento del potencial hidrocarburífero del país.
- Fortalecer y mejorar la atención a los inversionistas actuales y potenciales.
- Adelantar el proceso competitivo de Ronda Colombia 2014.
- Lograr el cumplimiento de las obligaciones de exploración, producción, ambientales y sociales en la oportunidad y según requisitos establecidos en el contrato ANH.
- Optimizar los recursos hidrocarburíferos y fiscalizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Generar recursos fiscales que contribuyan a la prosperidad económica y social del país y a la sostenibilidad financiera de la ANH.
- Garantizar la administración eficiente y oportuna de los recursos financieros.

- Acercar la ANH al ciudadano y hacer visible su gestión brindando atención oportuna y efectiva.
- Fortalecer el entorno social y ambiental para el desarrollo del sector de hidrocarburos.
- Potenciar el desarrollo y competencias del Talento Humano en procura de un modelo sostenible y altamente competitivo.
- Contar con una entidad moderna, innovadora, flexible y abierta al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades.

Valores

- Honestidad y transparencia
- Respeto y tolerancia
- Compromiso y lealtad
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Responsabilidad social y ambiental
- Oportunidad y calidad en el servicio
- Disposición al control ciudadano
- Competitividad

2. Naturaleza jurídica y funciones de la ANH

En noviembre 3 de 2011, se expidió el Decreto 4137 mediante el cual se establece la naturaleza jurídica de la ANH como una agencia estatal del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional. Así mismo se definieron sus funciones así:

1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
4. Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH adopte para tal fin.

5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las Regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003.

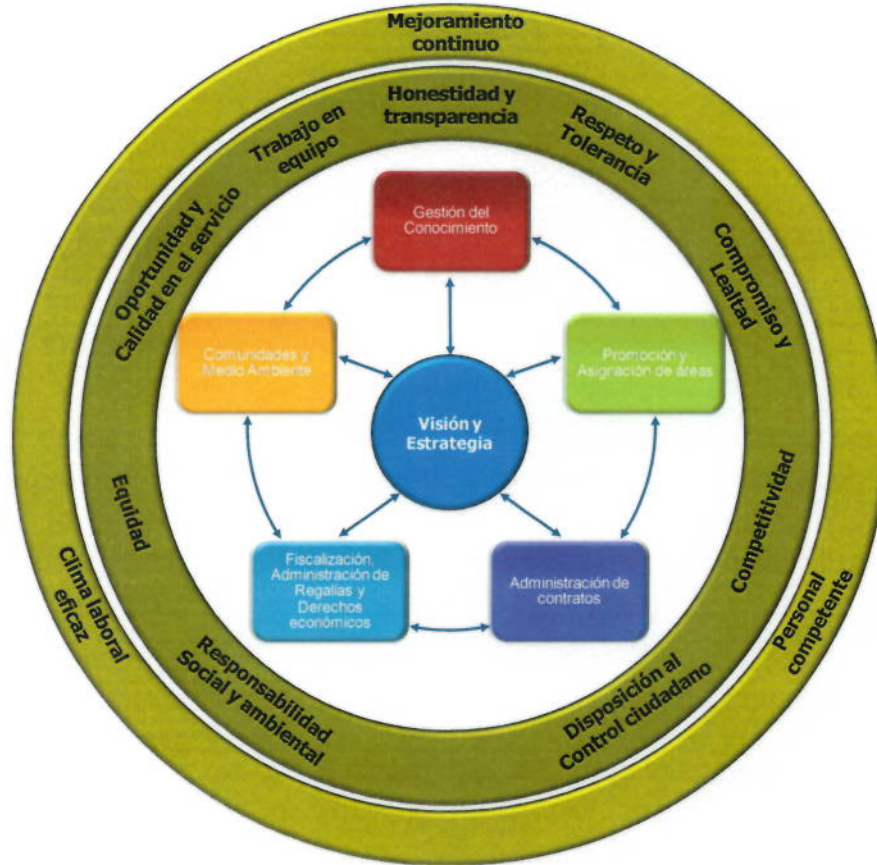
17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficiario correspondiente a los contratos de concesión.
20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

3. Mapa Estratégico

El modelo estratégico de la ANH lo conforman cinco ejes: Gestión del Conocimiento, el cual agrupa las acciones tendientes a incrementar el conocimiento geológico de las cuencas sedimentarias con el fin de conocer el potencial hidrocarburífero del país e incentivar la actividad explotaría. El eje promoción y asignación de áreas recoge el esfuerzo orientado a promocionar al país como un importante destino para la inversión e identifica oportunidades de nuevos mercados. A partir del eje administración de contratos se garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales de exploración y producción petrolera por parte de los contratistas. El eje fiscalización, administración de regalías y derechos económicos se ocupa de la liquidación, del efectivo recaudo, distribución, comercialización y transferencia de las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la actividad de explotación de hidrocarburos, así como la de generar información confiable sobre las reservas de hidrocarburos con las que cuenta el país y adelantar la función de fiscalización de la actividad hidrocarburífera. El eje comunidades y medio ambiente es transversal a toda la gestión y confirma el compromiso de la Agencia de armonizar los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Los ejes estratégicos están enmarcados en un primer nivel con los valores institucionales que rigen el accionar de la Agencia y en segundo nivel con características de una cultura

organizacional orientada al mejoramiento continuo, en un clima laboral eficaz y con personal altamente competente.



Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Gerencia de Planeación

4. Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC

Para la ANH es importante el compromiso con el mejoramiento continuo. Como evidencia de este sentir en el mes de noviembre de 2013 se recibió al ente certificador ICONTEC, el cual realizó la evaluación de la conformidad de los estándares ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 a los 14 procesos que conforman el Sistema de Gestión de Control, como resultado se obtuvo la renovación de la certificación hasta el año 2015.

En el ejercicio realizado por ICONTEC se resaltaron como fortalezas en el proceso de Gestión del Conocimiento y de la Información Técnica, el valor agregado por la prospectación de la Información Hidrocarburífera que se entrega a los clientes; en el proceso de Gestión de Contratos de Hidrocarburos se resaltó la migración al aplicativo

llamado Sistema Integrado de Información para el seguimiento a los contratos de hidrocarburos. En el proceso de Control de Operaciones, Fiscalización y Regalías, la divulgación de la Resolución pública de regalías que tiene como finalidad reportar a las

compañías y recibir la retroalimentación de las mismas con el fin de hacer los ajustes pertinentes y lograr identificar las oportunidades de mejora del proceso de liquidación.

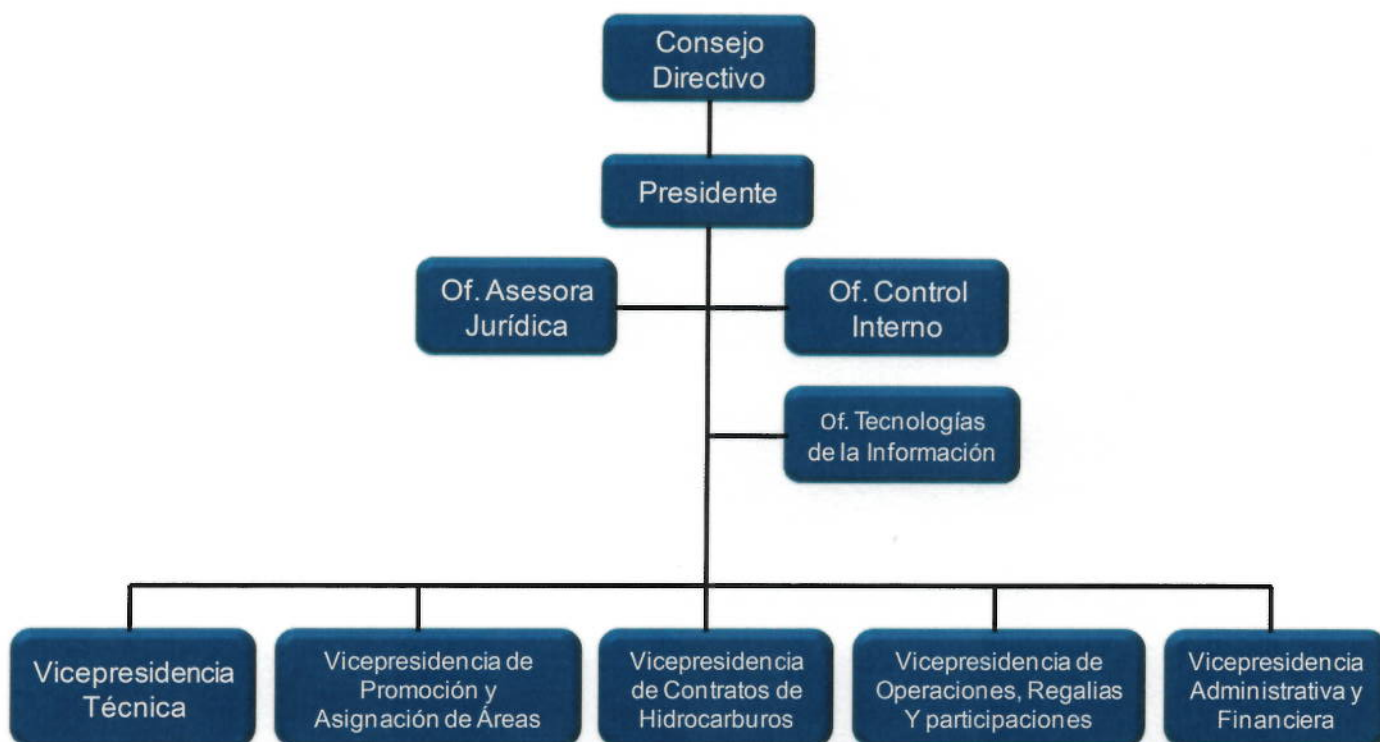
Como oportunidades de mejora se enfatizó en el enfoque de la revisión por la dirección, la cual debe ser enfocada hacia la gestión realizada, más que a los resultados obtenidos. De otro lado se hizo referencia a mejorar la metodología de la gestión de riesgos buscando que se valoren oportunamente una vez se definan las acciones de mitigación.

Es necesario revisar los indicadores de procesos, buscando que reflejen la gestión realizada para favorecer la mejora continua. Finalmente se recomendó el manejo adecuado de la herramienta SIGECO para la administración del Sistema Integrado de Gestión y Control.

La certificación en calidad garantiza el mantenimiento y mejoramiento de herramientas que miden el nivel de cumplimiento de la legislación aplicable y el nivel de desempeño de la gestión, lo cual genera un flujo de información dinámico que facilita la toma de acciones y la mejora de los procesos, incrementando el grado de satisfacción de los clientes y de las partes interesadas.

Las mejoras al SGC han sido enfocadas hacia la búsqueda de nuevos estándares de gestión, para su implementación se trabajó en la formulación de políticas integradas con el Medio Ambiente, la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Así mismo, se desarrollaron actividades con los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo logrando una participación activa en la revisión y ajuste de sus procedimientos y documentos, todo enmarcado en el ciclo del planear, hacer, verificar y actuar – PHVA, en procura de un sistema de gestión proactivo y dinámico.

5. Estructura Organizacional



CAPÍTULO 2 – ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 73 de la Ley 1424 de 2011 y de acuerdo a la metodología desarrollada por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha desarrollado el plan de acción anticorrupción, que nos permitirá adoptar las nuevas directrices en pro del mejoramiento del control social y transparencia de la gestión pública.

1. COMPONENTES DEL PLAN

1.1 PRIMER COMPONENTE. Metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

La Administración de Riesgos que ha adelantado la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos, el cual es liderado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la entidad.

El objetivo de la administración de riesgos en la ANH es reducir la posibilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de aquellas situaciones (internas o externas) que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos o servicios ofrecidos por la Entidad. Este proceso es desarrollado por el equipo de trabajo que involucra cada proceso (autoridad, líder y responsables de la ejecución de actividades del proceso) y con la asesoría del equipo de administración de riesgos del Grupo de Planeación.

La Administración de Riesgos se realiza a través de una secuencia de actividades que incluyen: la identificación del riesgo, la valoración del riesgo antes de controles, la determinación de controles, la valoración del riesgo después de la aplicación de controles y la definición de la opción(es) de tratamiento (aplicación de la política de riesgos). Como resultado del desarrollo de estas actividades, se consolida el mapa de riesgos para cada uno de los procesos, los cuales son el insumo para elaborar el inventario de los riesgos de los procesos. Este inventario se denomina Mapa de Riesgo Institucional.

1.2 SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia anti trámites

La política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. No cabe duda de que los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios afectan la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública.

En efecto, a mayor cantidad de trámites y de actuaciones, aumentan las posibilidades de que se presenten hechos de corrupción. Se pretende por lo tanto, entre otras cosas, eliminar factores generadores de acciones tendientes a la

corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc.

Así las cosas, una estrategia de lucha contra la corrupción debe incluir, como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites, que permitan:

- Respeto y trato digno al ciudadano, rompiendo el esquema de desconfianza para con el Estado.
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad del país.
- Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

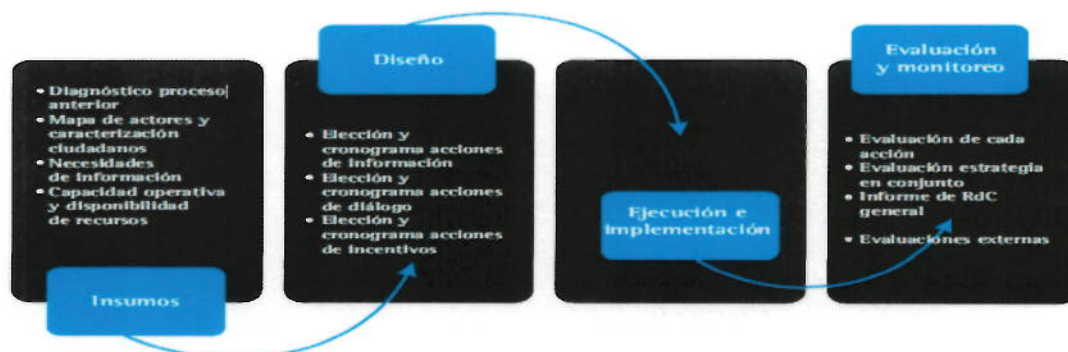
1.3 TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Ruta de la Rendición de Cuentas



1.4 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades puedan ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

Es importante tener en cuenta que las actividades planteadas y su implementación deberán ser adaptadas de acuerdo con las características de cada sector o entidad.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO 2014**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Producto Asociado	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Fin	
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Publicación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicado en página Web. - Registro: Documento publicado en la página Web. - Plan socializado en reuniones y talleres de trabajo. - Registro: Copia de las presentaciones y listados de asistencia. 	31/01/2014	30/06/2014	Grupo de Planeación
	1) Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo	<p>Socializar la metodología para la administración de riesgos de corrupción</p> <p>Actualizar los mapas de riesgos y sus planes de manejo incluyendo los riesgos de corrupción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Socialización a través de la Intranet Institucional. - Registro: Imagen Intranet - Socialización a través del Outlook Institucional. - Registro: Correo Outlook - Socializar a través del Software SIGECO. - Registro: Listado Maestro de Documentos 	03/02/2014	28/06/2014	Grupo de Planeación
			<ul style="list-style-type: none"> - Participación de las áreas en la actualización del mapa de riesgos. - Registro: Listado de Asistencia - Mapas de riesgos publicados en SIGECO - Registro: Modulo Riesgos SIGECO 	01/08/2014	30/09/2014	Grupo de Planeación, Líderes de proceso



Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Producto Asociado	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Fin	
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	1) Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo	Elaborar informe ejecutivo del panorama de riesgos 2014	- Informe Estructurado	01/10/2014	20/10/2014	Grupo de Planeación
		Socializar el informe ejecutivo del panorama de riesgos	- Socialización a través de la Intranet Institucional. Registro: Imagen Intranet - Socialización a través del Outlook Institucional. Registro: Correo	11/10/2014	31/10/2014	Grupo de Planeación

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -2014**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Producto Asociado	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Fin	
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	2) Estrategia Antitrámites	Realizar el inventario de trámites de acuerdo con los nuevos procesos desarrollados por al ANH.	Inventario de Trámites Diligenciada Registro: Plantilla de inventario diligenciada	01/03/2014	30/04/2014	Equipo de Trabajo/Área Grupo de Planeación, Comité y Proceso Involucrado
		Realizar inscripción de trámites en el SUIIT 3.0	Inventario de tramites inscritos en el SUIIT 3.0	30/04/2014	30/06/2014	Grupo de Planeación, Comité y Proceso Involucrado
		Diagnóstico de trámites a intervenir	Plan de acción de (Estrategias de simplificación, estandarización, eliminación o automatización) Registro: Plan de Acción estructurado	01/07/2014	30/12/2014	Grupo de Planeación, Comité y Proceso Involucrado

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Producto Asociado	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Fin	
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	3) Rendición de cuentas	Implementar una metodología para la rendición de cuentas.	Guía Metodológica de Rendición de Cuentas. Registro: Guía	01/08/2014	30/11/2014	Equipo de Trabajo/Área Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Identificar las necesidades de información institucional de la ANH de acuerdo con lo que requieran los grupos de interés.	- Inventario de temas que les interesa se presenten en la Rendición de cuentas. Registro: Planilla Diligenciada - Reuniones previas con los interesados Registro: Listados de asistencia	05/09/2014	30/11/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Planear y elaborar el alistamiento de la Rendición de cuentas.	Plan de alistamiento para la realización de la Rendición de Cuentas. Registro: Plan estructurado	01/08/2014	30/11/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Planear la logística de la Rendición de Cuentas y realizar la convocatoria a la ciudadanía.	Lista de chequeo.	05/09/2014	30/11/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Publicación preliminar del informe de la Rendición de Cuentas	Presentación publicada Registro: Imagen Intranet, Pagina Web.	01/10/2014	01/10/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Producto Asociado	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Fin	
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	3) Rendición de cuentas	Establecer nuevas herramientas para la convocatoria a la audiencia Rendición de Cuentas a la ciudadanía.	Instrumentos de Convocatoria Registro: Medios escritos y electrónicos ETC.	01/10/2014	30/11/2014	Equipo de Trabajo/Área Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Realización audiencia Rendición de Cuentas a la ciudadanía.	Evento realizado Registro: Presentación, Listados asistencia	01/11/2014	30/11/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Elaboración, publicación y divulgación en medios internos y externos de las memorias del evento de rendición de cuentas	Memorias de la rendición de cuentas Registro: video y material fotográfico	01/11/2014	30/11/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Evaluar el desarrollo de la Rendición de Cuentas.	Informe de la evaluación de la Rendición de Cuentas	01/11/2014	30/11/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Tabulación encuestas de satisfacción	Análisis y mejoras a aplicar en las futuras Rendiciones Registro: Documento tabulación	01/11/2014	30/11/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Elaboración y publicación del informe final en los medios internos y externos de las memorias de la rendición de cuentas	Informe publicado Registro: Pagina Web, Intranet.	15/12/2014	29/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -2014**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Producto Asociado	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Fin	
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	4) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Atender y orientar a los ciudadanos que solicitan información de manera presencial.	Estadística mensual de acuerdo a las solicitudes presenciales y registro de la solicitud Registro: Documento	02/01/2014	31/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Realizar encuesta de satisfacción del cliente con respecto a los servicios ofrecidos por la ANH	Informe encuesta de satisfacción del cliente Registro: Documento	08/06/2014	31/10/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Llevar a cabo mesas de trabajo con las comunidades.	Ferias ciudadanas, Charlas con los estudiantes, Acompañamiento al cumplimiento de la 2° etapa del programa de regionalización de comunidades y medio ambiente Registro: Fotografías y Listados de asistencia	03/03/2014	31/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
		Seguimiento al sistema de PQRS	Informe trimestral seguimiento a las PQR Registro: Documento	01/02/2014	31/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO -2014**

Política de Desarrollo Administrativo	Componentes del Plan Anticorrupción	Actividades	Producto Asociado	Periodo de Ejecución		Responsable
				Fecha Inicio	Fecha Fin	
Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	4) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Elaborar el protocolo de Atención al Ciudadano	Registro: Protocolo Estructurado	30/03/2014	31/12/2014	Equipo de Trabajo/Área
		Divulgar el protocolo de Atención al Ciudadano	Realizar jornadas de socialización Registro: Intranet, Copia de las presentaciones y listados de asistencia.	30/03/2014	31/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
	Actualizar la Resolución 115 de 2006 por medio de la cual se reglamentan las PQRS.	Resolución Actualizada Registro: Documento actualizado y formalizado	20/08/2014	29/08/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones	
	Elaborar informe sobre las necesidades de la entidad en relación con el sistema Nacional de Discapacitados	Registro: Informe	09/04/2014	30/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones	
		Creación de un sistema de registro ordenado de PQR	Registro: Módulo PQR en producción	30/03/2014	30/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones

Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	4) Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Estructurar la guía o portafolio de servicios sectorial	Registro: Guía estructurada	30/03/2014	31/12/2014	Participación al Ciudadano y Comunicaciones
---	--	---	--------------------------------	------------	------------	---

Aprobado por:



Luis Alejandro Dávila Mojica
 Vicepresidente Administrativo y Financiero
 ANH.